

## **OPCIONES DE TITULACIÓN PARA PLANES DE ESTUDIO 1993 -2003**

**(Iniciaron sus estudios a partir de 1993)**

### **I.- Tesis Profesional**

Se denomina tesis profesional a la presentación de los resultados obtenidos de una investigación realizada por el (los) candidato (s), que contiene una posición de un tema, fundamentada en un área de conocimiento científico y tecnológico. El trabajo a desarrollar podrá realizarse en forma individual o por dos candidatos. El tema de la tesis profesional será definido por los candidatos, y analizado y en su caso autorizado por la academia correspondiente.

### **II.- Libros de Texto o Prototipos Didácticos**

Se denomina libro de texto al documentado que contiene información relevante e innovadora relacionada con alguna asignatura del plan de estudios vigente en el SNIT de la carrera cursada. Se denomina prototipo didáctico a todo tipo de material audiovisual, software educativo, modelos tridimensionales y demás material útil en el proceso enseñanza-aprendizaje para el logro del objetivo de la alguna asignatura del plan de estudios vigentes de la carrera cursada. El título y contenido del libro de texto o bien del prototipo a desarrollar y su informe técnico será propuesto por el candidato y analizado, y en su caso autorizado por la academia correspondiente.

### **III.- Proyecto de Investigación**

Consiste en un proyecto de desarrollo científico o tecnológico que favorezca el desarrollo local, regional y nacional. Los proyectos de investigación presentados en el Concurso Nacional de Creatividad de los Institutos Tecnológicos y el Concurso Nacional de Emprendedores pueden ser considerados en esta opción, así como los proyectos realizados durante la residencia profesional y el ejercicio profesional.

#### **IV.- Diseño o Rediseño de Equipo, Aparato o Maquinaria**

Se considera al diseño o a la modificación de uno o de más componentes, que tiendan a mejorar el diseño original logrando un impacto económico industrial. Los diseños presentados en el **Concurso Nacional de Creatividad y en el Concurso Nacional de Emprendedores** podrán considerarse en esta opción.

#### **V.- Cursos Especiales de Titulación**

Se denomina Curso Especial de Titulación a aquellos cursos ofrecidos por el Instituto Tecnológico y que deben poseer las siguientes características” Que sus contenidos temáticos no estén considerados en los planes de estudio de nivel licenciatura y sean afines a la especialidad.

- ” Contribuyan al sustento del perfil profesional.
- ” Duración mínima de 90 hrs.
- ” Cada alumno deberá realizar una monografía.

#### **VI.- Examen Global por Áreas de Conocimiento**

El egresado sustentara un examen sobre un área de conocimiento específica de su carrera, y preferentemente se la especialidad elegida, conformada por un conjunto de materias que agrupa contenidos relacionados y que permiten al alumno fortalecer sus conocimientos de acuerdo con el perfil de su carrera. El número de créditos mínimos que deberá cubrirse será de 40. La presentación del acto de recepción consistirá:

- ” 1ª etapa: Exponer un problema real (tendiente a fomentar el desarrollo de la creatividad) en donde el egresado podrá demostrar los conocimientos adquiridos a través del grupo de asignaturas seleccionadas, está capacitado para dar y presentar alternativas de solución al problema práctico expuesto, siendo esta etapa evaluada por escrito.
- ” 2ª etapa: Da respuesta a un interrogatorio oral basado también en problemas prácticos y reales planteados por el jurado.
- ” 3ª etapa: Protocolo

## **VII.- Memoria de Experiencia Profesional**

Consiste en la elaboración de un informe técnico de un proyecto desarrollado para el sector productivo o de servicios, o un resumen de actividades profesionales de innovación de sistemas, aparatos o mejoramiento técnicos de algún proceso. El egresado deberá contar con un mínimo de año y medio de experiencia profesional en el sector laboral que corresponda a su especialidad, presentando la constancia correspondiente. El candidato sustentara el acto de recepción profesional, consistente en exposición del trabajo desarrollado, examen profesional y protocolo.

## **VIII.- Escolaridad Por Promedio**

Se considera escolaridad por promedio a la condición que cumple el egresado para titularse sin realizar ningún trabajo profesional, al haber obtenido el promedio aritmético de calificaciones sobresalientes. Para que el candidato pueda realizar el acto de recepción profesional deberá obtener un promedio de 90 % como mínimo en toda la carrera, acreditando todas las asignaturas.

## **IX.- Escolaridad Por Estudios de Posgrado**

Se considera escolaridad por estudios de postgrado a la condición que cumple el egresado para titularse sin efectuar ningún trabajo profesional, al haberse concluido los estudios de especialización o parte de una maestría dentro del SNIT o en otra institución con reconocimiento oficial por parte de Dirección General de Profesiones de la SEP.

Podrán titularse los candidatos que cursen una especialización o maestría que aporte conocimiento o habilidades que apoyen al desempeño profesional del egresado en su perfil profesional. El candidato a sustentar el acto de recepción profesional por esta opción deberá haber acreditado el 100 % de los créditos de una especialización, el 40 % de los créditos no propedéuticos de una maestría, obteniendo una calificación del 80 % como mínimo en cada una de las asignaturas.

## **X.- Memoria de Residencia Profesional**

Se denomina memoria de residencia profesional, al informe final que acredita la residencia profesional en la cual el estudiante analiza y reflexiona sobre la experiencia adquirida y arriba a conclusiones relacionados con su campo de especialidad.

La memoria deberá contar con la anuencia por escrito del asesor externo, o de ser posible una evaluación por escrito del trabajo desarrollado por el candidato a titulación emitida por la institución o empresa donde realizó su residencia profesional.

El egresado sustentará el acto de recepción profesional consiste en protocolo y examen profesional relacionado con las actividades realizadas durante su residencia profesional.